



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Kuwait y San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle por la presente el informe del retiro oficioso sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, organizado por San Vicente y las Granadinas y el Estado de Kuwait, que se celebró del 17 al 19 de enero de 2020 en Kingstown (véase el anexo).

El informe se ha elaborado, de conformidad con la regla de Chatham House, bajo la responsabilidad exclusiva de las Misiones Permanentes de San Vicente y las Granadinas y el Estado de Kuwait. El documento es un reflejo de las deliberaciones de los miembros del Consejo y no pretende representar un acuerdo en forma alguna.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansour **Al-Otaibi**
Representante Permanente de Kuwait

(Firmado) Inga Rhonda **King**
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas



Anexo de la carta de fecha 3 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Kuwait y San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Retiro conjunto sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, coorganizado por San Vicente y las Granadinas y Kuwait, en Kingstown, del 17 al 19 de enero de 2020

I. Antecedentes y objetivos

1. Aunque se considera que el Consejo de Seguridad tiene autoridad exclusiva sobre su propio procedimiento y la libertad de determinar sus propias prácticas en virtud del Artículo 30 de la Carta de las Naciones Unidas, resulta evidente que los métodos de trabajo del Consejo no solo interesan a sus miembros, sino también a los integrantes de las Naciones Unidas en general y a las poblaciones afectadas por sus acciones.

2. Mediante diversas decisiones del Consejo, los miembros de este se han comprometido a aumentar la eficiencia y la transparencia del Consejo y a mejorar sus métodos de trabajo, así como la interacción y el diálogo con miembros no pertenecientes al Consejo, a fin de cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, y hacerlo en nombre de todos los Miembros, según lo dispuesto en el Artículo 24 1) de la Carta. En ese empeño, reconocemos las iniciativas pioneras del Japón y su determinación de mejorar los métodos de trabajo del Consejo en su calidad de ex-Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, junto con las contribuciones y los progresos realizados bajo la dirección de todos los demás ex-Presidentes del Grupo de Trabajo Oficioso, el más reciente de los cuales fue Kuwait, que ocupó la Presidencia durante 2018 y 2019.

3. En resumen, es evidente que el modo en que el Consejo funciona con el objetivo de cumplir su mandato depende en gran medida de sus métodos de trabajo. Por ello, San Vicente y las Granadinas y Kuwait convocaron un retiro oficioso para entablar un diálogo inclusivo con todos los miembros del Consejo, a fin de generar propuestas concretas sobre el rumbo futuro. El retiro de planificación coincidió además con una importante coyuntura de la historia del Consejo de Seguridad: el año del 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Por lo tanto, esperábamos ser vanguardistas al identificar tendencias y prácticas positivas del Consejo, y explorar ámbitos del procedimiento y la práctica que no se habían abordado y la forma de mejorar las prácticas existentes, además de seguir promoviendo una mayor aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo ([S/2017/507](#)).

4. La mejora de los métodos de trabajo del Consejo sigue siendo un proceso liderado por el propio Consejo y, como país que actualmente preside el Grupo de Trabajo Oficioso, San Vicente y las Granadinas espera facilitar deliberaciones que den lugar a resultados prácticos que reflejen un consenso, y participar en ellas.

II. Sinopsis

5. En la sesión de apertura, celebrada el 17 de enero, pronunciaron unas palabras de bienvenida Inga Rhonda King, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y actual Presidenta del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento; Mansour Al-Otaibi,

Representante Permanente de Kuwait y ex-Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso; Hasmik Egian, Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; y Joanna Weschler, Directora Ejecutiva Adjunta de Security Council Report.

6. Los días 18 y 19 de enero el programa incluyó mesas redondas, en las que intervinieron todos los miembros, sobre los temas siguientes:

- a) El Grupo de Trabajo Oficioso, los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y el programa de trabajo del Grupo para 2020 (sesión I);
- b) La dinámica interior del Consejo, el proceso de redacción de los documentos finales y la cuestión de la función de redactor (sesión II);
- c) Inclusión e interacción entre los miembros del Consejo de Seguridad (sesión III);
- d) Mejores prácticas relativas a la relación del Consejo de Seguridad con los miembros en general, y cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y con organizaciones regionales (sesión IV);
- e) Garantía y mantenimiento de la eficacia y la eficiencia en tiempos de austeridad (sesión V);
- f) Recapitulación y principales resultados (sesión VI).

III. Resumen de las deliberaciones

A. Asuntos destacados de la sesión de apertura

7. Durante la sesión de apertura del retiro, los miembros destacaron que los métodos de trabajo podían contribuir a mejorar la eficiencia del Consejo de Seguridad y a lograr resultados sin tropiezos. También subrayaron la importancia de aplicar las propuestas de la nota [S/2017/507](#) y, en este sentido, reconocieron la labor realizada cuando Kuwait presidió el Grupo de Trabajo Oficioso, así como la aprobación de ocho nuevas notas de la Presidencia. Algunos miembros señalaron que, en una de las notas ([S/2019/993](#)), se disponía que los miembros entrantes del Consejo de Seguridad empezaran a recibir las comunicaciones del Consejo cinco meses antes de convertirse formalmente en miembros. A ese respecto, otros miembros hicieron hincapié en la importancia de que los miembros que se iban a incorporar al Consejo observaran sus sesiones durante tres meses.

8. Algunos miembros se detuvieron en la necesidad de flexibilidad, mientras que otros subrayaron la necesidad de garantizar la previsibilidad en la aplicación de los métodos de trabajo. Los miembros también recordaron la importancia de preservar la unidad del Consejo y la conveniencia de trabajar en pro del consenso. En ese sentido, algunos advirtieron contra una codificación excesiva y, en cambio, se mostraron partidarios de perfeccionar progresivamente la práctica del Consejo en determinados ámbitos.

9. Durante la sesión, también se comparó al Consejo de Seguridad con una junta directiva, y se describió a la Secretaría como la dirección ejecutiva. Esta idea fue elaborada y analizada más a fondo por los miembros durante el debate que se produjo a continuación, y algunos miembros del Consejo expresaron el deseo de que el Consejo se mantuviera fiel a su función de órgano ejecutivo y no actuase solo como un órgano de deliberación o de expresión pública. Además, los miembros del Consejo deberían tratar de reflejar una expresión del Consejo, en forma de comunicados de prensa, resoluciones o incluso declaraciones para la prensa, y no ser solo un foro

donde presentar 15 declaraciones nacionales individuales. Para facilitar el funcionamiento del Consejo como órgano ejecutivo y posibilitar una adopción de decisiones más eficaz, los miembros indicaron su deseo de que se celebraran más sesiones oficiosas de expertos y más consultas interactivas.

B. Sesión I

El Grupo de Trabajo Oficioso, los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y el programa de trabajo del Grupo para 2020

10. Al comienzo de la sesión, la Presidenta anunció que el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento para 2020 se centraría en la ejecución orientada a la acción. Esta idea fue respaldada por muchos miembros, algunos de los cuales también destacaron que la responsabilidad a este respecto recaía en todos los miembros del Consejo. La Presidenta afirmó que se proponía aprovechar la labor de su predecesor fomentando el debate sobre cuestiones como la función de redactor, buscando un equilibrio entre la transparencia y la eficiencia y garantizando la aplicación de la nota [S/2017/507](#). Para ello, confirmó que estudiaría, en colaboración con los demás miembros del Consejo, mecanismos para supervisar la aplicación, aprovechando las mejores prácticas y las iniciativas desarrolladas por Kuwait cuando ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso, así como por otros miembros. Pidió a los miembros que expresaran su opinión sobre los diversos asuntos propuestos. Se plantearon las cuestiones que se indican a continuación.

Aplicación de la nota [S/2017/507](#)

11. Todos los miembros reconocieron la importancia de garantizar la aplicación de la nota [S/2017/507](#) y señalaron que el documento contenía numerosas disposiciones que mejorarían en gran medida la labor cotidiana del Consejo, siempre y cuando se aplicasen plenamente.

12. Los miembros analizaron la importancia de la función de la Presidencia para garantizar la aplicación de los métodos de trabajo, y algunos reflexionaron también sobre la función de todos los miembros del Consejo en la aplicación de la nota [S/2017/507](#).

Equilibrio entre la transparencia y la eficiencia en la labor del Consejo de Seguridad

13. En relación con la transparencia, los miembros se centraron en el equilibrio entre las sesiones públicas y las consultas privadas y en la adopción de medidas por parte del Consejo. En cuanto a las consultas, muchos miembros convinieron en que era necesario reconsiderar el proceso de redacción y aprobación de los elementos para la prensa, ya que el proceso vigente se había vuelto bastante engorroso e improductivo, y los miembros llevaban a cabo largas negociaciones sobre los elementos propuestos. Los miembros subrayaron que los elementos para la prensa debían ser una reflexión sucinta sobre los hechos de la sesión, de forma que no requirieran negociaciones largas ni difíciles.

14. Los miembros también examinaron la preparación y la calidad del informe anual y las evaluaciones mensuales de la Presidencia. Aunque algunos consideraban que no era muy útil contar con evaluaciones mensuales, otros reconocieron que podían utilizarse como medio para aumentar la transparencia.

15. La Presidenta expresó la intención de celebrar un debate abierto anual sobre los métodos de trabajo, de conformidad con la nota [S/2017/507](#), y propuso que el del año 2020 versara sobre “El equilibrio entre la transparencia y la eficiencia”.

Codificación de los métodos de trabajo

16. Algunos miembros recalcaron que había algunos aspectos de la práctica del Consejo de Seguridad a los que se debía dar tiempo para evolucionar sin codificarlos primero, ya que, cuando se introducían nuevas prácticas, existía un cierto grado de experimentación. En este sentido, se refirieron a un ejemplo reciente, a saber, la introducción de sesiones oficiosas conocidas como “conversaciones de sofá” entre los Representantes Permanentes, no para indicar que el Grupo de Trabajo Oficioso no debiera aprobar nuevos documentos finales, sino para señalar que el Grupo podría entablar debates productivos y lograr resultados importantes sin necesidad de codificación.

17. Aunque muchos miembros coincidieron en que un exceso de codificación sería contraproducente, otros señalaron que era necesario cierto grado de codificación, en particular para los miembros no permanentes (elegidos), ya que la práctica cotidiana del Consejo entrañaba muchas normas tácitas y no escritas que los miembros no permanentes a menudo desconocían. Por lo tanto, debería haber un grado mínimo de codificación que permitiera que los miembros no permanentes tuvieran más margen para contribuir mejor a las deliberaciones y actividades cotidianas del Consejo.

Misiones visitadoras del Consejo de Seguridad

18. Se discutió la eficacia de las misiones visitadoras, entendidas como mecanismo que permite evaluar mejor determinadas situaciones. Los miembros señalaron el valor de esas visitas y también pidieron que se examinara cuidadosamente su número y sus repercusiones. También se destacó la importancia de las medidas de seguimiento posteriores a las misiones visitadoras. Se propuso que los coordinadores políticos participaran en las misiones del Consejo, por separado o además de los Representantes Permanentes, los Representantes Permanentes Adjuntos y los expertos en sanciones.

Vicepresidencia

19. El código establece que la persona que ocupa la Presidencia es nombrada a título personal y que el Vicepresidente debe ocupar su lugar en caso de que el Presidente no pueda ejercer como tal. Sin embargo, cuando el Presidente no está disponible, se ha adoptado la práctica de que el Representante Permanente Adjunto de la delegación a la que pertenece el Presidente asuma la Presidencia. Durante el retiro, los miembros sopesaron la mejor manera de conciliar ambas normas, y debatieron si había llegado el momento de reflexionar sobre la codificación de esta práctica. También se reconoció que algunos Vicepresidentes deseaban desempeñar una función más activa en sus correspondientes carteras.

Reuniones con países que aportan contingentes y fuerzas de policía

20. Los miembros indicaron que debería haber una mayor conexión entre las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los debates de las consultas, y que las sesiones podrían ser más interactivas.

Declaraciones posteriores a la adopción de una decisión

21. Algunos miembros advirtieron de que no se debía hablar tras la publicación de una declaración de la Presidencia y señalaron que, dado que dichas declaraciones eran documentos finales consensuados, las expresiones de desacuerdo podían socavar la unidad del Consejo. Todos los miembros pidieron que se adoptara un planteamiento coherente, en particular con respecto a las resoluciones aprobadas por unanimidad.

C. Sesión II**La dinámica interior del Consejo, el proceso de redacción de los documentos finales y la cuestión de la función de redactor**

22. Los miembros observaron que, si bien a veces se argumentaba que la función de redactor era un mecanismo eficiente y oficioso, a menudo tenía como consecuencia que los miembros no permanentes (elegidos) quedasen excluidos de la negociación de los textos. También se destacó la ampliación de las funciones del redactor y se señaló que estas no se limitaban a redactar documentos finales, sino que abarcaban otras actividades del Consejo, como la celebración de sesiones de emergencia, la dirección de misiones visitadoras y la intervención en primer lugar en el Salón del Consejo.

23. La mayoría de los miembros pidieron que continuaran los debates y trabajos sobre la función de redactor iniciados por Kuwait cuando presidía el Grupo de Trabajo Oficioso, ya que este seguía siendo un tema importante que merecía más atención. Se plantearon las cuestiones que se indican a continuación.

Mantener la flexibilidad en la redacción de documentos finales

24. Varios miembros subrayaron la importancia de mantener la flexibilidad en relación con los métodos de trabajo y la práctica del Consejo, y añadieron que no siempre era conveniente formalizar esas prácticas mediante la codificación. Un miembro recalcó que el hecho de predeterminedar quién podía redactar los documentos finales sobre determinados temas podría paralizar al Consejo. Otros estuvieron en desacuerdo, y señalaron que era necesario que el Consejo estableciera algún código sobre la cuestión de la función de redactor, en particular porque las labores de los redactores no solían limitarse a redactar los documentos finales del Consejo.

Función de corredactor para los Presidentes de los comités de sanciones

25. Algunos miembros subrayaron la importante función que podían desempeñar los Presidentes de los comités de sanciones en relación con los temas del orden del día referidos a países concretos. A este respecto, algunos miembros respaldaron la idea de que se considerara a los Presidentes corredactores de esos temas si así lo deseaban, a la luz de su experiencia y sus conocimientos sobre las regiones en cuestión, dados sus viajes periódicos y sus contactos regulares con los Estados interesados y los Grupos de Expertos y su función directa en la vigilancia y el seguimiento de la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo. Algunos miembros se mostraron dispuestos a aplicar, incluso de manera oficiosa, las ideas sobre la función de redactor propuestas por Kuwait cuando presidía el Grupo de Trabajo Oficioso. Al mismo tiempo, algunos miembros no estaban a favor de que los Presidentes de los comités de sanciones se convirtieran automáticamente en corredactores.

Métodos de trabajo de los órganos subsidiarios

26. Los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios determinan la capacidad de dichos órganos para respaldar eficazmente la labor del Consejo. Durante el debate al respecto, los miembros expusieron diversas opiniones. Si bien se reconoció que había margen para hacer mejoras en este ámbito, algunos miembros propusieron un examen completo de los métodos de trabajo y admitieron al mismo tiempo que cada órgano subsidiario tenía sus propios métodos de trabajo específicos.

D. Sesión III Inclusión e interacción entre los miembros del Consejo de Seguridad

27. Los miembros que asistieron a la sesión III destacaron que los principios de inclusión e interacción entre los miembros del Consejo estaban contemplados en la nota [S/2017/507](#) y que cada Presidencia influía en que, cada mes, se fomentase una conducta coherente con esos principios. También subrayaron que, si bien las posturas sobre algunos asuntos estaban divididas y era improbable que se llegara a un consenso, en muchos otros temas los miembros del Consejo podían llegar a un acuerdo. Por esa razón, pidieron una mayor comunicación e interacción entre los miembros del Consejo, a todos los niveles, dentro y fuera del Salón. Se plantearon las cuestiones que se indican a continuación.

La función de los coordinadores políticos

28. Muchos miembros destacaron el vínculo existente entre la labor del Grupo de Trabajo Oficioso y la posible función de los coordinadores políticos en lo que respecta a la ejecución orientada a la acción. Algunos miembros señalaron que, en ocasiones, había una desconexión entre lo que sucedía en el Grupo y el modo en que se informaba a los coordinadores políticos, y propusieron que la Presidencia del Grupo interviniese para salvar esa distancia.

29. Los miembros hicieron diversas propuestas para ello, así como para fomentar la reflexión entre los coordinadores políticos con miras a una ejecución orientada a la acción, incluida una sesión mensual o periódica específica de los coordinadores políticos centrada en los métodos de trabajo relacionados con el programa de trabajo.

E. Sesión IV Mejores prácticas relativas a la relación del Consejo de Seguridad con los miembros en general, y cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y con organizaciones regionales

30. Los miembros recordaron que, si bien en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas se estipulaba que el Consejo de Seguridad tenía la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, también se hacía referencia en el Capítulo VIII de la Carta a los “acuerdos regionales”, en particular con respecto al arreglo pacífico de controversias. A este respecto, los miembros examinaron la contribución de los acuerdos regionales a la labor del Consejo. Algunos miembros también abordaron el asunto de la interacción con otros órganos principales de las Naciones Unidas, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Se plantearon las cuestiones que se indican a continuación.

Cooperación del Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales

31. Muchos miembros subrayaron la importancia de establecer alianzas más eficaces entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y señalaron que el Consejo ya mantenía una buena relación de trabajo con varias organizaciones regionales, entre ellas la Unión Africana y la Unión Europea. Algunos miembros observaron que había margen para mejorar la cooperación con otras organizaciones, como la Liga de los Estados Árabes y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Algunos miembros destacaron la responsabilidad individual de los miembros del Consejo de cooperar con los grupos y las organizaciones regionales correspondientes.

32. Algunos miembros señalaron que era necesario adoptar planteamientos más innovadores respecto de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la utilización de las capacidades de las organizaciones regionales en materia de diálogo, reconciliación y mediación. Para ello, se podría incrementar la cooperación entre las propias organizaciones regionales en aspectos como el mantenimiento de la paz y la puesta en común de mejores prácticas. Si bien se subrayó que las organizaciones regionales no debían contribuir a la imposición de sanciones, la cual entra en el ámbito del Capítulo VII de la Carta y, por consiguiente, es competencia del Consejo de Seguridad, los miembros hicieron hincapié en que una estrecha cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales podía contribuir a la aplicación efectiva de las sanciones.

Colaboración entre el Consejo de Seguridad y otros órganos principales de las Naciones Unidas

33. En cuanto a la interacción con otros órganos principales, los miembros destacaron que era posible una mayor colaboración con la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo Económico y Social. Se constató que, si bien el Presidente del Consejo de Seguridad se reunía mensualmente con el Presidente de la Asamblea General, no sucedía lo mismo en el caso de la Presidenta del Consejo Económico y Social.

34. Además de la interacción con la Presidencia de la Asamblea General, los miembros subrayaron la importancia del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. A este respecto, los miembros examinaron las formas de mejorar la puntualidad y el contenido del informe, incluidas la publicación oportuna de evaluaciones mensuales y la colaboración entre los miembros del Consejo en apoyo del redactor principal. También se examinaron las evaluaciones mensuales como medio de difusión de la información relativa al Consejo, y algunos miembros propusieron recuperar su propósito original y hacerlas más analíticas. También se destacó que no era imprescindible que las evaluaciones mensuales reflejaran un consenso. Otra opción era que las evaluaciones mensuales fueran responsabilidad del miembro del Consejo en cuestión, y no representaran las opiniones del Consejo.

35. Algunos miembros señalaron la necesidad de fortalecer la relación entre el Consejo y la Asamblea General, y observaron que el hecho de no hacerlo podría afectar negativamente a la credibilidad y la transparencia del Consejo.

36. Además, los miembros reconocieron la importancia de las deliberaciones de la Quinta Comisión con respecto a la labor del Consejo, en particular al negociar los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Los miembros pidieron una mayor interacción con la Quinta Comisión, en particular los redactores, para que no se produjera una desconexión entre los debates políticos del Consejo y las cuestiones presupuestarias que se negociaban en la Quinta Comisión.

37. Con respecto a la Corte Internacional de Justicia, los miembros solicitaron que la reunión privada anual con la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia fuera

más interactiva y que se considerara la posibilidad de prestar un mayor apoyo a la labor de la Corte.

Transmisión de información a los miembros en general

38. Los miembros subrayaron que era posible mejorar la puesta en común de documentos con los miembros en general, de conformidad con la nota [S/2017/507](#). Algunos miembros abogaron por que hubiera más flexibilidad para compartir documentos del Consejo.

39. Varios miembros se refirieron también a las sesiones mensuales de recapitulación celebradas por la Presidencia del Consejo y pidieron que esas sesiones fueran más analíticas y representaran una colaboración significativa con los miembros en general. Se estudió la posibilidad de que las sesiones sirvieran de foro para que la Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso celebrara sesiones informativas y participara en asuntos relacionados con los métodos de trabajo, así como de oportunidad para que la Presidencia agradeciera a quien presidiera el Consejo en un mes concreto las medidas adoptadas para aplicar los métodos de trabajo. Se debatió la posibilidad de que las sesiones de recapitulación fueran un medio para fomentar el análisis y la interacción.

F. Sesión V

Garantía y mantenimiento de la eficacia y la eficiencia en tiempos de austeridad

40. Los miembros señalaron que era fundamental reevaluar las prácticas cotidianas del Consejo y el modo en que este realizaba su labor, a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia. También se subrayó que las iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia no debían limitarse únicamente a los períodos de austeridad. Se plantearon las cuestiones que se indican a continuación.

El uso de ponentes durante las sesiones

41. Varios miembros pidieron que se mejorara la gestión del tiempo en relación con las declaraciones formuladas en el Salón, ya fuera por los miembros del Consejo, los ponentes o los oradores invitados en virtud del artículo 37 del Reglamento Provisional. Algunos miembros propusieron que se utilizara un dispositivo permanente para cronometrar las declaraciones y ayudar a resolver este problema. Otros miembros indicaron que esa responsabilidad correspondía a la Presidencia, y que el Presidente del mes podía plantearse la posibilidad de enviar de antemano cartas a los ponentes y otros participantes en las sesiones del Consejo, en las que se subrayara la importancia de que las declaraciones fueran concisas y oportunas. Algunos miembros mencionaron también la necesidad de reconsiderar el número total de ponentes y la pertinencia de su especialización.

Interactividad durante las sesiones

42. Muchos miembros expresaron su deseo de que hubiera más interacción en las consultas privadas, y añadieron que los miembros debían evitar repetir lo dicho en las sesiones públicas. Además, muchos miembros consideraban que el hecho de leer declaraciones preparadas tanto en el Salón como en la sala de consultas era contrario al propósito de las consultas privadas, que debían ser interactivas. Algunos miembros plantearon la posibilidad de que la Presidencia se pusiera en contacto con los ponentes antes de la sesión y les pidiese las declaraciones por escrito, a fin de distribuir las de antemano entre los miembros del Consejo y así orientar mejor el debate.

Formatos de sesión

43. Los miembros analizaron la práctica de celebrar sesiones informativas públicas seguidas de consultas privadas y observaron que, en los últimos años, cada vez se cancelaban más consultas porque todos los miembros formulaban declaraciones en las sesiones públicas. Algunos miembros indicaron que era necesario replantearse la práctica de celebrar sesiones informativas públicas seguidas de consultas privadas, a efectos de eficacia y eficiencia, y considerar métodos alternativos.

44. Los miembros también observaron el uso cada vez mayor del tema “otros asuntos” (también denominado “cuestiones varias”) durante las consultas privadas. Algunos miembros señalaron que el tema “otros asuntos” tenía por objeto discutir cuestiones urgentes y en las que el tiempo era un factor importante, pero últimamente algunos miembros del Consejo estaban pidiendo que se considerasen otras cuestiones, con la intervención de varios ponentes, dentro de ese tema, lo cual se asemejaba a menudo a las consultas privadas ordinarias. Los miembros indicaron que este hecho afectaba a las deliberaciones y hacía que la consideración de “otros asuntos” resultase improductiva. Algunos miembros propusieron otros formatos para esos debates, como las sesiones privadas de los diálogos interactivos oficiosos.

Programa de trabajo mensual

45. Varios Miembros señalaron la necesidad de gestionar eficazmente el programa de trabajo mensual del Consejo. Algunos miembros propusieron que se redujera el número de veces que se examinaba un tema del orden del día, cuando no hubiese novedades relacionadas con dicho tema ni fuese obligatorio celebrar una sesión.

G. Sesión VI Recapitulación y principales resultados

46. Al concluir el retiro oficioso, la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas expuso las siguientes ideas a modo de resumen y reflexión personal sobre los debates celebrados:

a) La aplicación de la nota [S/2017/507](#): los Presidentes del Grupo de Trabajo Oficioso procurarán aprovechar los indicadores para la aplicación de la nota [S/2017/507](#) ya establecidos por Kuwait cuando presidió el Grupo. En el debate se reafirmó la crucial función de las presidencias mensuales en la aplicación de la nota, en particular para crear y ensayar nuevas prácticas o establecer alternativas a las prácticas vigentes. En consecuencia, los miembros se proponen colaborar estrechamente con las presidencias mensuales, así como con otros miembros, para fomentar la cooperación. A este respecto, los miembros examinaron la posibilidad de que cada Presidente tomara la iniciativa de adoptar formas creativas de supervisar y aplicar los métodos de trabajo;

b) La función de redactor: este sigue siendo un problema no resuelto que merece más atención en el Grupo de Trabajo Oficioso;

c) La transparencia frente a la eficiencia: el logro de un equilibrio entre las sesiones privadas y las públicas es una cuestión que podría abordarse en el debate abierto anual sobre la transparencia frente a la eficiencia, al igual que la cuestión de la eficiencia de las consultas. Además, se debería plantear una posible reflexión sobre el número de ponentes. Aunque, por un lado, ha aumentado la participación de la sociedad civil en las sesiones del Consejo, por otro, algunos consideran que en ciertas sesiones ha habido demasiados ponentes. En lo que respecta a los elementos para la prensa publicados tras las consultas, se debe hacer lo posible por permanecer fiel al propósito de dichos elementos, que son una medida de transparencia y no un

documento final, y que deben ser breves. Además, debería considerarse la posibilidad de divulgar los documentos del Consejo entre los miembros en general;

d) Las misiones visitadoras del Consejo de Seguridad: se debe tratar de explorar la posibilidad de tener resultados concretos para misiones visitadoras con un objetivo específico, a fin de considerar su calidad y “aplicabilidad”.
